DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.648 | Viernes 8 de Septiembre de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2373070

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

PROHÍBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN VÍA(S) Y TRAMO(S) QUE INDICA

(Extracto)

Por resolución exenta Nº 1.739, de fecha 16 mayo de 2023, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, se ha resuelto:

Prohíbase, la circulación de todo tipo de vehículos motorizados, conforme a lo siguiente:

Día	Fecha	Fecha	Horario		Tipo Cierre	INICIO	RECORRIDO	TERMINO
	Desde	Hasta	Desde	Hasta				
• Martes	30/03/23	30/03/24	06:00	21:00	TOTAL	GONZALO CERDA	AL COSTADO DE ALEJANDRO AZOLAS	PSJE. BONN
Miércoles	30/03/23	30/03/24	06:00	21:00	TOTAL	GALVARINO RIVEROS	ANIBAL PINTO	SARGENTO ALDEA
Jueves	30/03/23	30/03/24	06:00	21:00	TOTAL	ESTEBAN RÍOS	RAÚL ARAYA	LAS CUCARDAS
Viernes	30/03/23	30/03/24	06:00	21:00	TOTAL	EDMUNDO FLORES	MATAVERI	LOS CONFINES C/ MANANTIALES
Sábado	30/03/23	30/03/24	06:00	21:00	TOTAL	CANCHA RAYADA	CALLE CHORRILLOS	CALLE ANDALIEN
• Domingos	30/03/23	30/03/24	06:00	21:00	TOTAL	ROMULO PEÑA	AL COSTADO DE AV. STA. MARÍA	JUAN ANTONIO RIOS
• Los días martes y domingos, no corresponden a cierre de calle ya que se ubican al costado de calles señaladas.								

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Gobierno Regional de Arica y Parinacota: www.gorearicayparinacota.gov.cl.- Jorge Díaz Ibarra, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl